



**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0035653/2015 en el cual se solicita la declaración de interés general y la adhesión al "*I Encuentro de Municipios Digitales 2015*", que se realizará el jueves 1° de octubre de 2015 en esta Casa de Estudios, en el marco de las actividades que despliega el equipo de investigación denominado "*Gobierno digital: estudios de la utilización de los medios digitales en la gestión de gobierno de los municipios de la Provincia de Córdoba (2014-2015)*";

**Y CONSIDERANDO:**

Que la relevancia de la actividad de que se trata amerita la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, contribuyendo al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Unidad Académica, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;


Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

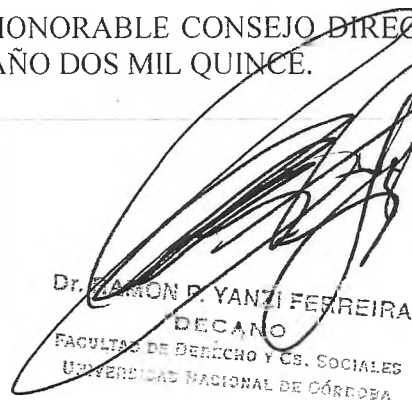
**Art. 1°.-** Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "*I Encuentro de Municipios Digitales 2015*", que se realizará el jueves 1° de octubre de 2015 en esta Casa de Estudios, en el marco de las actividades que despliega el equipo de investigación denominado "*Gobierno digital: estudios de la utilización de los medios digitales en la gestión de gobierno de los municipios de la Provincia de Córdoba (2014-2015)*".

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
**VICTORINO SOLA**  
Secretaría Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°376/15**

  
**DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA